

TEMPLATE 2 – GAP ANALYSIS - OVERVIEW

Case number: 2018ES358512

Name Organisation under review: **The Foundation for the Promotion of Health and Biomedical Research of Valencia Region (FISABIO)**

Organisation's contact details: **Patricia Fernández (Asistente de Dirección). Avda. de Catalunya, 21 / 46020 Valencia, España**

SUBMISSION DATE: 9TH JANUARY 2019

DATE ENDORSEMENT CHARTER AND CODE: 11TH JANUARY 2018

GAP ANALYSIS

The Charter and Code provides the basis for the Gap analysis. In order to aid cohesion, the 40 articles have been renumbered under the following headings. Please provide the outcome of your organisation's GAP analysis below. If your organisation currently does not fully meet the criteria, please list whether national or organisational legislation may be limiting the Charter's implementation, initiatives that have already been taken to improve the situation or new proposals that could remedy the current situation.

European Charter for Researchers and Code of Conduct for the Recruitment of Researchers : GAP analysis overview

<p>Status: to what extent does this organisation meet the following principles?</p>	<p>Implementation: ++ = fully implemented +/- = almost but not fully implemented -/+ = partially implemented -- = insufficiently implemented</p>	<p>In case of --, -/+, or +/-, please indicate the actual "gap" between the principle and the current practice in your organisation. If relevant, list any national/regional legislation or organisational regulation currently impeding implementation</p>	<p>Initiatives undertaken and/or suggestions for improvement:</p>
---	--	---	---

Ethical and Professional Aspects

<p>1. Research freedom</p>	<p>+/-</p>	<p>FISABIO está adherido al Código de Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (CV), el cual establece que cualquier persona sujeta al mismo, ha de regir sus actuaciones por los principios de igualdad y libertad entre otros. La Fundación cuenta con 1 CEIM (ISABIAL) además de los dispuestos en los departamentos de salud (Hospital Arnau de Vilanova de Valencia, Hospital General de Castellón, Hospital General de Elda, Hospital General Universitario de Elche, Hospital Universitario Dr. Peset) y Comisiones de Investigación en los Departamentos de Salud. FISABIO cuenta también con un área de innovación para la protección y transferencia de resultados. Por otro lado, la Fundación dispone de servicios de apoyo a investigadores/as con procedimientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el manual de Buenas Prácticas Científicas (unificar e implantar). 2. Completar el desarrollo del Procedimiento de definición y características de los grupos/líneas de investigación, en los casos donde no se disponga. 3. Desarrollo e implementación de un plan estratégico y un plan científico cooperativo.
----------------------------	------------	--	---

		<p>publicados disponibles que facilitan la labor investigadora. Presenta un plan de ayudas internas (convocatorias propias) para diferentes grupos que facilitan la I+D+i y difusión de resultados. FISABIO cuenta también con un Plan de Actuación anual con orientaciones científicas y estratégicas que es publicado en su web, con las líneas y objetivos marcados. No obstante, FISABIO no dispone de un procedimiento para la definición de todos sus grupos y líneas de investigación en todos los casos, ni posee una estrategia definida para la priorización de la investigación. El 83,33% de los encuestados considera que los/las investigadores/as tienen libertad para plantear sus proyectos y líneas de investigación. El 83,67% de los/as investigadores/as considera prioritaria la implantación y difusión de un manual de buenas prácticas científicas.</p>	
2. Ethical principles	+/-	<p>FISABIO está adherido al Código de Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (CV), el cual incluye el cumplimiento de principios éticos, además, La Fundación cuenta con 1 CEIM (ISABIAL) además de los dispuestos en los departamentos de salud y Comisiones de Investigación en los Departamentos de Salud. Por otro lado, FISABIO dispone actualmente de dos manuales de Buenas Prácticas Científicas (CSISP-que ya no existe, ahora es FISABIO-SP y FISABIO) que no están en vigencia.</p>	<p>1. Revisar el manual de Buenas Prácticas Científicas (unificar e implantar).</p>

3. Professional responsibility	+/-	<p>FISABIO cuenta con un Área de Innovación para la protección y transferencia de resultados. La información sobre los servicios prestados a investigadores/as y los procedimientos a seguir están publicados y son conocidos. La Fundación cuenta con un Plan de Actuación anual en el que se incluye, además de los aspectos económicos, los objetivos anuales y las líneas de actuación específicas para cumplir tales objetivos. Este plan de actuación es publicado en la web, sin embargo, no existe una priorización científica definida. FISABIO dispone actualmente de dos manuales de Buenas Prácticas Científicas (CSISP-que ya no existe, ahora es FISABIO-SP y FISABIO) que no están en vigencia. Un 26,42% de los encuestados considera necesaria una mayor difusión sobre los procedimientos de propiedad intelectual / industrial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el manual de Buenas Prácticas Científicas (unificar e implantar). 2. Desarrollo e implementación de un plan estratégico con priorización de la investigación y de un plan científico cooperativo. 3. Mayor difusión de la normativa aplicable de propiedad intelectual.
4. Professional attitude	+/-	<p>FISABIO cuenta con un Plan de Actuación anual en el que indica sus objetivos anuales y líneas de actuación, además de presentar su actividad económica prevista. La Fundación lleva a cabo una difusión activa de las convocatorias (interna y externas) de financiación publicadas en cada momento y presta servicios de gestión en el momento de la preparación de solicitudes, alegaciones, recursos y gestión posterior de todos los trámites pertinentes con las entidades financiadoras. También facilita un servicio de revisión de memorias para las</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Desarrollo e implementación de un plan estratégico con priorización de la investigación y de un plan científico cooperativo.

		<p>convocatorias más destacadas (ISCI, MINECO, Consellería de Educación) y dispone de PNTs para la evaluación interna de solicitudes por parte del Comité Científico Interno (en los casos en los que haya restricción en el número de solicitudes por parte de la entidad) y para la revisión voluntaria de proyectos. En cuanto al seguimiento de proyecto, FISABIO dispone de un sistema informático de alertas (FUNDANET) utilizado por los gestores para para el seguimiento económico, control de entregables y previsión de plazos de ejecución. El 79,17% de los/las investigadores/as considera prioritario el desarrollo y puesta en marcha de un plan estratégico y un Plan científico cooperativo.</p>	
5. Contractual and legal obligations	-/+	<p>En todos los contratos laborales de FISABIO viene indicado el convenio laboral aplicable en cada caso, además de la existencia actual de cuatro comités de empresa: (1) FISABIO-Valencia (FISABIO-Salud Pública, Servicios Centrales y Departamentos de Salud); (2) FISABIO-Oftalmología Médica, (3) Departamento de Salud de Elche (FISABIO Sur) e (4) ISABIAL. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de reducir y unificar los convenios aplicables actuales. Por otro lado, FISABIO dispone de una oferta formativa que es difundida y evaluada con periodicidad en base a las necesidades detectadas (encuesta de necesidades formativas de carácter bianual),</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una Guía de Bienvenida/Manual de acogida FISABIO para el investigador, incluyendo un listado de documentos de referencia. (Protección de datos, confidencialidad, etc.). 2. Evaluación y mejora del programa de formación con carácter anual. 3. Desarrollo de un Cuadro de mando con indicadores definidos (p.e. acreditación Institutos) y establecer un procedimiento de evaluación de grupos basado en el mismo. 4. Revisión de los convenios laborales existentes y procurar en la medida de lo posible su unificación.

		<p>aunque es necesario establecer PNTs y una mejor difusión del mismo. El área de innovación de FISABIO cuenta con una normativa que regula el reparto de derechos de propiedad intelectual/industrial. El área de innovación tiene establecidos procedimientos para ayudar a los/las investigadores/as con proyectos innovadores y que necesitan apoyo sobre la propiedad industrial e intelectual. Un 22,22% de los/las encuestados/as considera necesario reducir y unificar los convenios laborales aplicados actualmente. El 83,33% de los/las encuestados/las considera prioritario la implantación de un manual de acogida. Por otro lado, el 85,71% de los/las encuestados/das considera necesario evaluar y mejorar el plan de formación.</p>	<p>5. Establecer los requisitos y condiciones para la gestión de patrocinios y donaciones.</p>
6. Accountability	+	<p>FISABIO dispone de un sistema informatizado (FUNDANET) utilizado por los/las gestores para para el seguimiento económico, control de entregables y previsión de plazos de ejecución. Además, FISABIO recibe auditorías aleatorias según lo establecido en las convocatorias de cada proyecto. Por otro lado, a nivel de la Fundación, FISABIO tiene auditadas y difundidas sus cuentas anuales.</p>	
7. Good practice in research	+/-	<p>FISABIO dispone de procedimientos e iniciativas que garantizan el conocimiento de los derechos y deberes en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales,</p>	<p>1. Incluir los Cursos de Prevención y la formación en materia de LOPD realizados, dentro del Plan de Formación de FISABIO y</p>

		<p>dispone de un Plan de seguridad para el cumplimiento de la RLOPD. Existe un servicio externo de prevención de riesgos que realiza una evaluación independiente. La fundación también realiza auditorías informáticas de seguridad.</p> <p>Por otro lado, FISABIO cumple con los compromisos éticos y de confidencialidad en el desarrollo de investigaciones evaluando todos los estudios de investigación a través de los CEIMs correspondientes (cuando proceda). Un 29,41% de los encuestados considera necesaria una mayor difusión de las diferentes normativas aplicables a las buenas prácticas en investigación.</p>	<p>hacer referencia a él en la Guía de Bienvenida FISABIO para el investigador.</p>
8. Dissemination, exploitation of results	+/-	<p>FISABIO cuenta con una política de firma de publicaciones aprobada por el Comité Científico Interno que difunde entre sus investigadores/as, aunque sólo hace referencia a la forma en la que han de figurar las entidades a las que pertenecen los autores. La Fundación dispone de procedimientos que garantizan el cumplimiento del principio de la difusión y explotación de resultados, como la publicación en su web de las publicaciones realizadas por sus investigadores/as y en la memoria científica anual.</p> <p>Por otro lado, además del Área de Innovación, FISABIO establece mecanismos de transferencia de los resultados de la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y difundir un documento de Buenas Prácticas en investigación que incluya reglamento sobre las prácticas de publicación y difusión de resultados. 2. Mejorar el detalle de la participación de investigadores/as en los resultados incluidos en la memoria científica. 3. Incluir en el PNT de firma de publicaciones, referencias a los/las investigadores/as y potenciar la inclusión de todos los participantes.

		al sector productivo, colaborando con el Banco de Patentes de la Comunidad Valenciana, facilitando la transferencia del conocimiento generado a la sociedad, facilitando que las ideas lleguen al mercado, transformando el conocimiento científico, médico y asistencial en beneficio de la salud, la sociedad y generando oportunidades de negocio.	
9. Public engagement	+/-	FISABIO lleva a cabo una amplia variedad de actividades dirigidas a pacientes y sociedad que son difundidas a través de noticias, newsletters, redes sociales y notas de prensa. Desarrolla actividades de transmisión a la ciudadanía sobre la importancia de la actividad investigadora realizada en FISABIO. Se realizan actividades de difusión en prensa no especializada, redes sociales y actividades con pacientes, conferencias sobre divulgación de la ciencia, invitación a medios de comunicación no especializados, entre otras. Un 58% de los encuestados consideran suficiente las actividades de difusión dirigidas a la sociedad que realiza FISABIO, además, un 77,55% las considera como actividades prioritarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nivel de salud pública, realización de encuestas de hábitos de vida de la población. 2. Realización de actividades con pacientes (p.e. Hackaton entre informáticos, pacientes y médicos). 3. Realización de actividades de prevención y concienciación en la población. 4. Potenciar la participación de los pacientes a nivel de planificación científica.
10. Non discrimination	+/-	FISABIO está adherido al Código de Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (CV), el cual establece que cualquier persona sujeta al mismo, ha de regir sus actuaciones por los principios de igualdad y libertad entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar al Plan de Igualdad de Oportunidades, además de la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, la no discriminación por edad, étnica, nacionalidad, etc.

		<p>El PNT de contratación incluye criterios de desempate en función de: 1) discapacidad 2) Mujer frente a hombre 3) víctima de violencia de género/terrorismo/número hijos. Además, desde FISABIO se realizan tareas de apoyo a investigadores/as extranjeros/as que facilitan los trámites legales y administrativos necesarios, como trámites con la oficina de extranjería. FISABIO dispone de convenios de colaboración con diferentes universidades extranjeras que facilita la movilidad de estudiantes.</p> <p>La Fundación cuenta con un plan de igualdad, así como sistemas propios de evaluación sobre el nivel de aplicación. El 84,31% de los encuestados considera que la entidad se rige por los principios de igualdad y no discriminación a la hora de incorporar investigadores/as, el 79,59% considera prioritario concluir la implantación del plan de igualdad y proceder a su adecuada difusión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Implantación del sistema de evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de igualdad. 3. Incorporar en el Manual de Bienvenida las tareas de apoyo legal y administrativo a los/las investigadores/as que lo soliciten.
11. Evaluation/ appraisal systems	-	<p>FISABIO no dispone de los procedimientos de evaluación de personal investigador/grupos. El 80,39% de los encuestados considera necesario un sistema de evaluación de desempeño. Además, un 68,75% de los encuestados ve prioritario adaptar las funciones del Comité Científico Interno para realizar una valoración periódica de FISABIO en su conjunto, así como valorar la creación de un Comité Científico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar un sistema de evaluación periódica de sus investigadores e investigadoras/grupos/líneas y definición de los criterios de evaluación. 2. Incluir la revisión y valoración periódica de actividad científica realizada en FISABIO en su conjunto como parte de las funciones del Comité Científico Interno. 3. Incluir un Comité Científico Externo que revise el conjunto de actividad de FISABIO

		Externo como órgano de asesoramiento independiente.	4. Realizar una clasificación por perfiles (R1, R2, R3 y R4) para facilitar un sistema de evaluación.
Recruitment and Selection			
12. Recruitment	+/-	El PNT de contratación sigue criterios de publicidad y concurrencia a la hora de incorporar nuevos investigadores/as. FISABIO facilita el acceso de determinados perfiles, cuenta con programas de FP dual, contratos internos para investigadores/as predoctorales y contratos de garantía juvenil. Un 71,43% considera prioritaria la modificación del PNT de contratación para adecuarlo a las recomendaciones del C&C y OTM-R.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO para adecuarlo a las recomendaciones del C&C y OTM-R. (p.e. incorporación de un apartado de desarrollo profesional en las ofertas publicadas). 2. Desarrollo e implantación de un plan de tutela integral. Asignación de tutores como jefes de área o investigadores/as eméritos.
13. Recruitment (Code)	-/+	Como entidad público-privada, FISABIO dispone de un procedimiento abierto (reglamento interno) para la selección y contratación del personal investigador, personal gestor y colaborador en tareas de investigación. No obstante, este procedimiento contempla solo la contratación de personal temporal, personal para becas o convocatorias de proyectos y no de personal indefinido.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO temporal para adaptarlo a las recomendaciones del C&C y OTM-R. (p.e publicación de ofertas en inglés) 2. Trabajar de manera conjunta con el resto de Institutos de Investigación Sanitaria Valencianos y con el Gobierno Valenciano en la implantación de elementos de carrera profesional.
14. Selection (Code)	-/+	El reglamento interno de contratación de personal contempla una fórmula de selección de candidatos mediante comisiones de evaluación designadas en cada convocatoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO para adaptarlo a las recomendaciones del C&C y OTM-R., e incluir directrices en cuanto a

		La designación de la comisión de selección se encuentra a cargo del IP, basada en un PNT de designación interno. Sin embargo, no hay un reglamento para establecer los componentes del comité evaluador y su formación en materia de OTM-R.	la composición de los/as miembros de la Comisión de evaluación y valoración de méritos.
15. Transparency (Code)	-/+	FISABIO incluye en su reglamento interno de contratación de personal un procedimiento que marca el contenido de los anuncios de las convocatorias de empleo. Se realiza una publicación del personal seleccionado y se incluye un plazo de alegaciones tras la resolución de candidaturas, no obstante, no se contemplan todos los apartados recomendados en materia de OTM-R, al no incluir la comunicación sobre la denegación de solicitudes en todos los casos.	1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO adaptado a las recomendaciones del C&C y OTM-R e incluyendo directrices relativas a la comunicación de aceptaciones/denegaciones. (p.e publicación de baremaciones).
16. Judging merit (Code)	+/-	FISABIO dispone de parámetros de valoración de méritos disponibles en las convocatorias publicadas. Es potestad del Promotor/IP incorporar aquellos méritos que considere necesario valorar y la forma de valoración de los mismos.	1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO, incluyendo directrices relativas a la valoración de méritos adaptadas a las recomendaciones del C&C y OTM-R, (p.e. valoración de aspectos cualitativos).
17. Variations in the chronological order of CVs (Code)	+/-	FISABIO dispone de procedimientos de selección en perfiles gestores que valoran y garantizan la aplicación de este criterio (p.e.	1. Modificación de los procedimientos de selección y contratación de FISABIO para adaptarlo a las recomendaciones del C&C

		<p>periodos en sector privado, otros ámbitos, etc). En perfiles científicos es potestad del/la IP fijar aquellos méritos en cada convocatoria que considere necesario valorar y la forma de evaluación de los mismos. Para aplicar a las ofertas publicadas, se solicita a los/as candidatos/as la presentación del CV en formato libre, así como completar una solicitud y carta de presentación.</p>	<p>y OTM-R. Se valorará positivamente estancias en sector privado, cambios de líneas de investigación, combinación de periodos de investigación con asistenciales, etc.</p>
18. Recognition of mobility experience (Code)	+/-	<p>Es potestad del IP incorporar aquellos méritos que considere necesario valorar, sin que actualmente se incluya en el procedimiento de contratación la instrucción de valorar positivamente en todos los casos el aspecto de movilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO adaptado a las recomendaciones del C&C y OTM-R a través de la ampliación de criterios de valoración. Se tendrá especial atención al aspecto de movilidad. 2. Desarrollo de programas de retorno para investigadores/as.
19. Recognition of qualifications (Code)	+/-	<p>FISABIO apoya activamente a los/las investigadores/as internacionales que lo soliciten en tareas administrativas relativas a equivalencias de titulaciones y laborales. Desde FISABIO se realizan tareas de apoyo a investigadores/as extranjeros/as facilitando los trámites legales y administrativos necesarios, así como trámites con la oficina de extranjería. FISABIO dispone de convenios de colaboración con diferentes universidades extranjeras que facilita la movilidad de estudiantes. Es potestad del Promotor/IP fijar aquellos méritos en cada convocatoria que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO adaptado a las recomendaciones del C&C y OTM-R a través de la ampliación de criterios de valoración (incluyendo criterios de reconocimiento de experiencia y titulaciones extranjeras no oficiales, etc.).

		considere necesario valorar y la forma de evaluación de los mismos.	
20. Seniority (Code)	+/-	Es potestad del Promotor/IP fijar aquellos méritos en cada convocatoria que considere necesario valorar y la forma de valoración de los mismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del procedimiento de selección y contratación de FISABIO temporal adaptado a las recomendaciones del C&C y OTM-R a través de la ampliación de criterios de valoración (incluyendo criterios de no discriminación por la antigüedad de la obtención de las titulaciones y de la valoración de la experiencia real por encima de titulaciones concretas).
21. Postdoctoral appointments (Code)	-/+	FISABIO no cuenta con un procedimiento dirigido especialmente a contratación de investigadores/as postdoctorales, orientado a que adquieran oportunidades de desarrollo de su carrera a largo plazo. Un 79,59% de los encuestados considera necesario potenciar la estabilización de investigadores/as postdoctorales, se indica la necesidad de implantar un modelo de carrera profesional. Para ello es necesario acuerdos entre diferentes Instituciones y organismos autonómicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un procedimiento específico de selección y contratación de investigadores/as postdoctorales adaptado a las recomendaciones del C&C y OTM-R. 2. Trabajar de manera conjunta con el resto de Institutos de Investigación Sanitaria Valencianos y con el Gobierno Valenciano en la implantación de elementos de carrera profesional, promoviendo la estabilización de investigadores/as postdoctorales.
Working Conditions and Social Security			
22. Recognition of the profession	+/-	FISABIO reconoce la categoría de investigador/a todos los perfiles científicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una comisión para implantar elementos de carrera investigadora.

		<p>independientemente de su trayectoria y categorización utilizada internamente. El 46,94% de los encuestados no considera que se disponga de una categorización adecuada. El 87,76% de los encuestados considera prioritario definir y categorizar todos los grupos y líneas de FISABIO. El 95,92% de los encuestados considera prioritaria la implantación de elementos de carrera profesional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecimiento y acreditación definido de áreas/grupos y líneas. 3. Establecimiento de tablas salariales internas independientes de la fuente de financiación.
23. Research environment	+/-	<p>FISABIO cuenta con una estructura científica definida en algunas de sus áreas (ej: Salud Pública), y cuenta con amplios servicios de apoyo a la investigación.</p> <p>Desde la Fundación se fomenta la participación de los/las investigadores/as en plataformas y redes nacionales e internacionales, dando soporte a la solicitud de ayudas y potenciando la integración de grupos de investigación. Actualmente destaca la pertenencia de grupos de investigación a distintas Redes de Investigación, plataformas, clusters (FISABIO está presente en 3 Centros de Investigaciones Biomédicas en Red, RETICS (7) y Plataforma de biobancos). De manera adicional, FISABIO es receptora de ayudas ofrecidas por la Consellería de Sanitat destinadas a financiar acciones dirigidas a impulsar y gestionar la participación en los programas de investigación internacionales en materia de biomedicina, sanidad y salud pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un dossier de estructuras de apoyo. 2. Elaboración de un procedimiento / normativa para la utilización de unidades de apoyo. 3. Desarrollo de la acreditación de grupos/líneas. 4. Potenciación de nuevos servicios de apoyo.

		<p>FISABIO ha participado activamente en la creación, junto con el resto de fundaciones adscritas a la Conselleria de Sanitat, de la Oficina de Promoción y Gestión de Proyectos Europeos en Salud de la Comunidad Valenciana (OPESVAL), para la internacionalización de actividades de I+D+i y aumentar la visibilidad de los instituciones y grupo de investigación de la Comunidad Valenciana en materia de I+D biomédica. Un 76% de los encuestados considera necesaria una mayor difusión de las estructuras de apoyo y de los procedimientos asociados para su correcta utilización, así como la creación de nuevos servicios.</p>	
24. Working conditions	+/-	<p>FISABIO dispone de medidas que promueven y facilitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores y trabajadoras, según lo establecido en los convenios colectivos aplicables. Todos los centros de trabajo de FISABIO están adaptados a personas con movilidad reducida y discapacitados. Un 74% de los encuestados considera adecuadas las medidas de flexibilidad y conciliación laboral de las que se dispone en FISABIO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el Plan de Igualdad de Oportunidades referencias relativas a este principio. 2. Incluir un buzón de sugerencias para implantar medidas de adaptación de barreras arquitectónicas.
25. Stability and permanence of employment	-	<p>Como entidad pública, a FISABIO como empleador le son de aplicación las normas legales para control del déficit público, que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar en conjunto con las administraciones públicas en la implantación de elementos de carrera

		<p>incluyen la limitación en la masa salarial y en la generación de contratos indefinidos. Al igual que otras entidades del sector, la mayor parte de los recursos humanos propios para I+D+i han de ser financiados a través de convocatorias públicas. En la práctica, las convocatorias a nivel estatal permiten financiar únicamente nuevos contratos, limitados al ámbito del proyecto. Por otra parte, dichos contratos no pueden ser prorrogados indefinidamente, ni se permite el encadenamiento de los mismos.</p> <p>FISABIO no dispone en la actualidad de procedimientos de estabilización de investigadores/as, ni dispone de elementos de carrera profesional que permitan planificar el desarrollo de una carrera en la institución. Un 38% de los encuestados no considera cumplido este principio.</p>	<p>profesional alineados con la Directiva Europea, principalmente en la estabilización de investigadores/as senior.</p>
26. Funding and salaries	-	<p>FISABIO se encuentra bajo la legislación vigente nacional y autonómica en materia de seguridad social. Dispone de escalas salariales dependientes en muchos casos de la financiación externa recibida. Cuenta con una escala salarial fijada por el convenio aplicable de Sanidad Privada, Oficinas y Despachos de Valencia, Oficinas y Despachos de Alicante y Personal Laboral de la administración. No se dispone de elementos de carrera profesional en la institución (salvo la aplicación de la carrera profesional decidida por entidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer escalas salariales y planificar su implantación (complementos y salarios a extinguir cuando proceda). 2. Creación de una comisión para implantar elementos de carrera investigadora.

		financiadoras). Un 38,78% de los encuestados no considera cumplido este objetivo.	
27. Gender balance	+/-	FISABIO cuenta con un plan de igualdad, además, el ratio de personal femenino que supera el 70% en la Fundación. Dispone de medidas específicas de fomento de la igualdad como eliminación del lenguaje sexista y redacción de plantillas de solicitud de empleo sin incluir datos personales. El 62,5% de los encuestados considera adecuado el plan de igualdad de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de medidas de Igualdad en relación con los puestos de responsabilidad.
28. Career development	-	FISABIO no tiene establecidos elementos de carrera profesional propios, de tutorización de investigadores/as, etc. El 38% de los/las investigadores/as considera que la entidad no facilita la estabilidad ni dispone de elementos de carrera investigadora. Por otro lado, el 79,59% de los encuestados, considera muy importante el desarrollo de un plan de tutela para jóvenes investigadores/as y grupos emergentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una comisión para implantar elementos de carrera investigadora. 2. Elaboración y despliegue de un plan de tutela destinado a grupos emergentes y jóvenes investigadores/as.
29. Value of mobility	+/-	FISABIO subvenciona y apoya a los/las investigadores/as para la realización de estancias nacionales/internacionales fuera de la entidad (modalidad perteneciente a la I Convocatoria de Ayudas Intramurales). Participa con entidades privadas en la realización de estancias internacionales de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del procedimiento evaluación de FISABIO adaptado a las recomendaciones del C&C a través de la ampliación de criterios de valoración (incluyendo criterios de movilidad).

		<p>jóvenes investigadores/as y cuenta con planes de ayuda para la estancia de investigadores/as en centros europeos, además, realiza un apoyo administrativo en los procedimientos que son requeridos por investigadores/as extranjeros/as. FISABIO dispone de una Cátedra junto con la Universidad de Valencia para el fomento de estancias en países europeos.</p>	
30. Access to career advice	-/+	<p>FISABIO no dispone de procedimientos específicos de búsqueda de empleo y orientación profesional a nivel interno o en otras instituciones para sus investigadores/as. El 48,98% de los/las investigadores/as considera necesario la implantación de procedimientos y herramientas específicas para orientar profesionalmente a los/las investigadores/as.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de planes de colocación interna y externa (p.e. publicación de enlaces a ofertas de empleo de otras instituciones).
31. Intellectual Property Rights	+/-	<p>FISABIO cuenta con un área de innovación para la protección y transferencia de resultados. El Área de Innovación de FISABIO tiene establecidos procedimientos para ayudar a los/las investigadores/as con proyectos innovadores que necesitan apoyo sobre la propiedad industrial e intelectual, respetando la legislación relativa a los derechos de propiedad intelectual. La Fundación dispone de una normativa de propiedad intelectual que es difundida. El 58,33% de los encuestados considera adecuados los procedimientos del</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer procedimientos y normativas internas relativos a derechos propiedad intelectual. 2. Desarrollar un sistema de detección de ideas innovadoras. 3. Implantación de una normativa de generación de empresas de base tecnológica.

		<p>Área de innovación en lo referente al apoyo sobre propiedad industrial e intelectual. El 72,34% de los encuestados considera necesario mejorar la difusión de la normativa de propiedad intelectual/industrial y los procedimientos del área de innovación.</p>	
32. Co-authorship	-/+	<p>FISABIO cuenta con una política de firma de publicaciones que difunde entre sus investigadores/as. La Fundación publica anualmente su memoria de actividades en la que se reconocen las coautorías de las publicaciones realizadas en FISABIO, pero no en el caso de proyectos y patentes, en las que no figuran coautores. Un 36,73% de los encuestados considera adecuada la política de firmas realizadas en FISABIO, no obstante, un 22,45% considera necesario incluir nuevos procedimientos y mejorar los existentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor desarrollo e implantación de la política de firmas y evaluación periódica de cumplimiento. 2. Desarrollar un nuevo procedimiento para la elaboración de la memoria de actividades que incluya a todo el equipo participante en la descripción de proyectos y patentes.
33. Teaching	-/+	<p>FISABIO dispone de un plan de formación para el año 2017 elaborado en base a necesidades sentidas de la comunidad investigadora, incluyendo tanto a investigadores/as como personal de gestión de la investigación de FISABIO. El personal de FISABIO participa activamente en actividades docentes. El 48,83% de los encuestados considera necesaria una mayor difusión del plan de formación. Un 23,40% considera que no se valora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantar Sistemas de valoración y cuantificación de docencia (p.e. cuadro de mando). 2. Desarrollar y fomentar acciones para compatibilizar la actividad investigadora y docente.

		adecuadamente la participación en actividades docentes.	
34. Complains/ appeals	-	ISABIAL (Entidad integrante de FISABIO), cuenta con un buzón de sugerencias y reclamaciones de ámbito científico. En el resto de entidades de FISABIO, no está presente esta figura. Un 33,33% de los encuestados consideran los canales actuales de comunicación de quejas y sugerencias insuficientes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento para la implantación de la figura del defensor del investigador en FISABIO/ buzón de sugerencias. 2. Inclusión de las acciones anteriores en el manual de acogida.
35. Participation in decision-making bodies	+/-	FISABIO cuenta con cuatro comités de empresa, permite y favorece la agrupación de sus investigadores/as para la promoción de intereses individuales y colectivos. Solo un 8,16% de los encuestados considera insuficiente la representación en los órganos de información, consulta y toma de decisiones relevantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar acciones de participación y difusión de procedimientos vigentes e incluirlos en la Guía de bienvenida.
Training and Development			
36. Relation with supervisors	-	FISABIO no tiene implantado un sistema formal de tutorización y evolución de resultados. El 68% de los encuestados considera necesaria la implantación de planes de tutela destinados a grupos emergentes y personal investigador joven.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y despliegue de un plan de tutela destinado a grupos y personal investigador. 2. Tener en cuenta en el cuadro de mando que establezca indicadores en este sentido.

37. Supervision and managerial duties	-	FISABIO no tiene implantado un sistema formal de tutorización y evolución de resultados. La Fundación no valora formalmente el desempeño de actividades de tutorización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y despliegue de un plan de tutela destinado a grupos y personal investigador. (Incluir el registro y valoración positiva de las actividades de tutorización).
38. Continuing Professional Development	+/-	FISABIO incluye dentro de la formación propia ofertada la realización de seminarios y cursos relacionados con investigación e innovación sanitaria y biomédica dirigidos a todo el personal de centros y hospitales adscritos a FISABIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y despliegue de un Plan de Formación, que incluya seminarios adicionales, conferencias, congresos, canal on-line, etc.
39. Access to research training and continuous development	-/+	FISABIO dispone de un plan de formación elaborado en base a necesidades sentidas de la comunidad investigadora, incluyendo tanto a investigadores/as como personal de gestión de la investigación de FISABIO y personal externo investigador. El 24% de los encuestados considera necesario mejorar las oportunidades de desarrollo profesional ofrecidas por FISABIO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y despliegue de un Plan de Formación (que se evalúe y actualice anualmente), que incluya la descripción de formación mínima para cada perfil investigador y clasifique las actividades formativas según estos perfiles. 2. Incluir en el cuadro de mando, indicadores de formación recibida y docencia impartida.
40. Supervision	-/+	FISABIO cuenta con una jerarquía científica bien definida para tareas de tutorización/mentorización en FISABIO-SP e ISABIAL, pero aún está pendiente de concretar en sus otros ámbitos de actuación. El 78% de los encuestados ve necesario establecer una jerarquía científica para tareas de tutorización y mentorización mejor desarrollada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de manual de acogida al investigador 2. Elaboración y despliegue de un plan de tutela. 3. Creación de la figura del guía para facilitar la adaptación a las instalaciones y procedimientos de FISABIO.

